

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DITO



PRIMER

**INFORME
LEGISLATIVO**

PERIODO 2011-2012



CÁMERA DE
DIPUTADOS
LEY LEGISLATIVA

PRESENTACIÓN

Estoy plenamente convencido que los representantes populares y los servidores públicos en general tienen la obligación política, moral y legal de informar al pueblo sobre las actividades que realizan en el ejercicio de su mandato. El deber de informar es más relevante cuando se trata de cargos de elección popular, ya que el representante le debe el cargo al voto y la confianza de la gente. Los diputados federales representamos al pueblo de nuestros Distritos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y esta representación debe ser ejercida con acciones que beneficien a la gente, que incrementen el bienestar social y mejoren las Leyes para que las instituciones tengan prioridades sociales.

El Reglamento de la Cámara de Diputados, en su **artículo 8, fracción XVI**, establece la obligación de los diputados federales de Presentar un **Informe anual** sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción.

El presente Informe cumple con ese mandato del Reglamento. Sin embargo, quiero manifestar que este ejercicio de rendición de cuentas va más allá de la obligación reglamentaria, porque mi convicción de informar a los pueblos y comunidades de la Montaña de Guerrero es permanente,



independientemente de que sea una obligación legal.

Gracias al voto y la confianza del pueblo del Distrito V, de Guerrero, soy diputado federal por el Partido del Trabajo, y he llevado la voz de la gente a la Cámara de Diputados. He presentado iniciativas para beneficiar a los pueblos y comunidades indígenas en materia de vivienda, de educación de la niñez y adolescencia, que se reconozca su derecho al auto gobierno y que se les consulte cuando se construyan obras de infraestructura. Del mismo modo, presenté iniciativas para que se acabe la corrupción en las obras públicas, que se atienda integralmente a las mujeres con cáncer de mama y cervicouterino, entre otras que se detallan en este documento.

La población de la **Montaña de Guerrero**, que corresponde al **Distrito V**, es 88% indígena y el 90% vive en situación de pobreza. Esta realidad de carencias y de exclusión nos obliga a hacer todo lo posible

por llevar bienestar y combatir las desigualdades. Como diputado federal de esta región, he recorrido los pueblos y las comunidades para atender las demandas de la gente y brindar apoyos hasta donde me es posible.

El presente Informe da cuenta de todo esto y contiene elementos para dar un panorama de mi desempeño en este Primer Año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

“Por la Salud y la educación”,
hagamos más y hablemos menos

Victoriano Wences Real
Diputado federal V DTTO.





CONTENIDO

01

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS (Pág. 1)

- FUNCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (PÁG.2)
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DISTRITAL EN EL ESTADO DE GUERRERO (PÁG. 3)
- ESTRUCTURA DE COMISIONES (PÁG. 4)
- REFORMAS RELEVANTES (PÁG. 5)
- ACTIVIDADES DEL PLENO (PÁG. 6)

02

COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD EN LAS QUE PARTICIPO (Pág. 7)

- COMISIONES (PÁG.8)
 - COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (PÁG. 9)
 - COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA (PÁG. 11)
 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA (PÁG. 13)
- GRUPOS DE AMISTAD (PÁG. 16)

03

INICIATIVAS PRESENTADAS

PROPIAS O INICIANTE

- ▶ INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (PÁG. 18)
- ▶ INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 20. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (PÁG. 19)
- ▶ INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (PÁG. 21)
- ▶ INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (PÁG. 23)
- ▶ INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (PÁG. 25)
- ▶ INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 80. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (PÁG. 27)
- ▶ INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD. (PÁG. 29)
- ▶ INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 70. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (PÁG. 31)
- ▶ INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. (PÁG. 33)
- ▶ INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (PÁG. 35)
- ▶ INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 6 Y UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE VIVIENDA. (PÁG. 37)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO

- **INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (PÁG. 39)**
- **INICIATIVA QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. (PÁG. 40)**
- **INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (PÁG. 41)**

COMO ADHERENTE

- **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (PÁG. 42)**
- **INICIATIVA QUE SE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.(PÁG. 42)**

ENVIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- REFORMAS A LA LEY MINERA EN MATERIA DE LITIO. (PÁG. 43)**
- LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO. (PÁG. 44)**
- REFORMA A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; PARA CREAR EL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA. (PÁG. 45)**
- SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO. (PÁG. 46)**
- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. (PÁG. 47)**
- REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. (PÁG. 48)**
- SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. (PÁG. 49)**
- SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA. (PÁG. 50)**

04

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

COMO PROPONENTE

- EXHORTO LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE UN INFORME REFERENTE A LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE 2,100 MILLONES DE PESOS PARA CAMINOS RURALES DE LA MONTAÑA (PÁG. 52)
- EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, (PÁG. 52)
- EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD A CONSIDERAR DE CARÁCTER PRIORITARIO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, GARANTIZANDO QUE LOS TRATAMIENTOS CORRESPONDIENTES SEAN GRATUITOS Y EXPEDITOS PARA TODAS LAS MUJERES (PÁG. 52)
- EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA PROMOVER Y PROGRAMAR LA IMPARTICIÓN SISTEMÁTICA DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DEL NIVEL SUPERIOR. (PÁG. 53)
- EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A APOYAR A LOS CAFETICULTORES Y APICULTORES DE LA MONTAÑA DE GUERRERO (PÁG. 53)

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

- EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) Y AUTORIDADES LOCALES A (PÁG. 54)
- EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PÁG. 54)
- EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PÁG. 54)

●05 PARTICIPACIONES EN EL PLENO DE LA CÁMARA

- 7° ANIVERSARIO DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA (PÁG. 56)
- DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PÁG. 57)
- ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS (PÁG. 58)

●06 APOYO SOCIAL EN MATERIA DE SALUD

- GENERALIDADES (PÁG. 62)
- ATENCIÓN EN LA CASA DE GESTORÍA DE TLAPA DE COMONFORT (PÁG. 64)
- CARAVANAS DE LA SALUD (PÁG. 67)
- ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS (PÁG. 104)
- ENTREGA DE MATERIAL SANITIZANTE EN CENTROS DE SALUD (PÁG. 107)
- ENTREGA DE MEDICAMENTO EN CENTRO DE SALUD (PÁG. 108)

07

APOYO SOCIAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

- ENTREGA DE MATERIAL SANITIZANTE EN CENTROS EDUCATIVOS (PÁG. 110)
- CLAUSURAS DE DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS (PÁG. 114)
- ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES ESC. PRIM. REVOLUCIÓN (PÁG. 120)

08

APOYO SOCIAL EN MATERIA DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

- CARAVANAS DE LA ALERGÍA (PÁG. 122)
- CONVIVIOS “DÍA DE LAS MADRES” (PÁG. 129)
- PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (PÁG. 131)

09

APOYOS ESPECIALES Y ATENCIÓN CIUDADANA

- ▶ NIÑAS PARLAMENTARISTAS (PÁG. 134)
- ▶ HOSPITAL GRAL. DE ALCOZAUCA (PÁG. 135)
- ▶ COMUNIDAD DE AHUATEPEC PUEBLO (PÁG. 136)
- ▶ APOYO DE PINTURA (PÁG. 137)
- ▶ UNIFORMES A DEPORTISTAS (PÁG. 138)

10

GESTIÓN, APOYO SOCIAL Y VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS

- ▶ GESTIÓN COORDINADA CON LA DIPUTACION LOCAL DEL EDO. DE GUERRERO (PÁG. 140)
- ▶ ATENCIÓN CIUDADANA EN LA CASA DE GESTORÍA (PÁG. 155)
- ▶ REUNIONES CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATALES, NACIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES (PÁG. 159)
- ▶ EXPO-VENTA CULTURAL CON ARTESANOS DE LA REGIÓN DE LA MONTAÑA DE GUERRERO EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LA CÁMARA DE DIPUTADOS, (PÁG. 167)

01

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

MÉXICO una República Representativa, Federal y Democrática. Que se encuentra compuesta por estados, libres y soberanos en todo lo referente a su régimen interior, pero que se encuentran unidos en una Federación establecida según los principios que marca nuestra constitución mexicana.

En nuestro país, se ejerce la soberanía a través de los 3 Poderes de la Unión:

- **Poder Legislativo.**
- Poder Ejecutivo.
- Poder Judicial.

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en el Congreso General, el cual se divide en dos Cámaras:

- De Senadores.
- De **Diputados.**

La Cámara de Diputados se conforma de ciudadanos **mexicanos que son** electos cada 3 años y que se convierten en representantes de nuestra Nación y del pueblo mexicano.

La Cámara de Diputados se encuentra compuesta por **500 Diputados**, divididos en: **200 Diputados** electos, según el **principio de representación proporcional**, mediante un sistema de listas regionales, votadas en 5 circunscripciones plurinominales a nivel nacional; y **300 Diputados** elegidos, según el **principio de votación mayoritaria relativa**, mediante el sistema de **distritos electorales.**

Los diputados tienen la atribución exclusiva de **aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación**; así como de revisar que los recursos públicos se apliquen con honradez y eficacia, lo cual se realiza a través de la Auditoría Superior de la Federación.



DEMARCACIÓN TERRITORIAL DISTRITAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

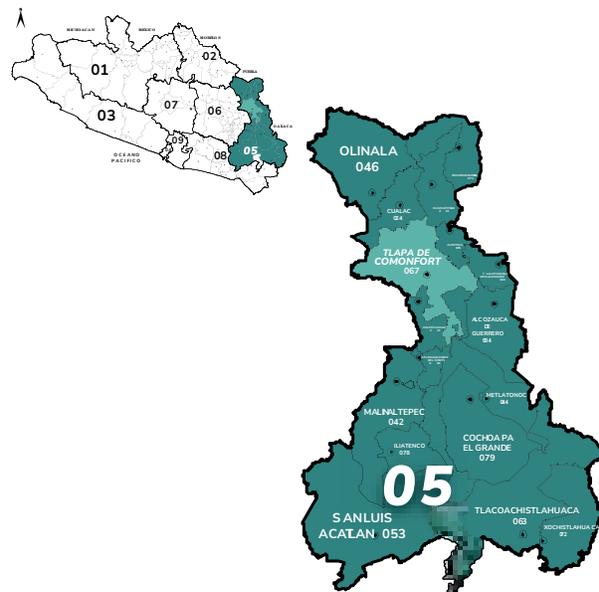
En cuanto al tema electoral México se divide en 5 circunscripciones, las cuales están conformadas por un grupo de entidades federativas que sirven como base para la elección de los 200 diputados y los 32 senadores plurinominales.

La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales es la que resulta de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los mismos entre las entidades federativas se realiza teniendo en cuenta el último censo general de población, en el caso del **estado de Guerrero**, en el censo de población 2020, se contaba con una población de **3,540,685 guerrerenses** distribuidos en **81 municipios, 28 distritos locales y 9 distritos federales**.

A su vez, el estado de Guerrero, está conformado por 7 regiones, de las cuales destaca la **región de la montaña**, una de las más bastas por su diversidad, no sólo ecológica, sino también cultural, siendo esta región la que **abarca un porcentaje mayor de población indígena** en el estado, incluyendo a los grupos **tlapanecos, mixtecos y nahuas**.

La región de la montaña guerrerense está políticamente representada por dos distritos locales y un distrito federal, el **5to distrito** para ser exactos, el cual comprende los municipios de:

1. ALCOZAUCA DE GUERRERO
2. ALPOYECA
3. ATLAMAJALCINGO DEL MONTE
4. CUALAC
5. HUAMUXTITLAN
6. IGUALAPA
7. MALINALTEPEC
8. METLATONOC
9. OLINALA
10. SAN LUIS ACATLÁN
11. TLACOACHISTLAHUACA
12. TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO
- 13. TLAPA DE COMONFORT**
14. XALPATLAHUAC
15. XOCHIHUEHUETLAN
16. XOCHISTLAHUACA
17. ILIATENCO
18. COCHOAPA EL GRANDE



ESTRUCTURA DE COMISIONES

Para hacer más eficiente y completo su función legislativa, la Cámara de Diputados cuenta con Comisiones Legislativas Ordinarias.

Las Comisiones dictaminan las iniciativas y puntos de acuerdo que se discuten en el Pleno de la Cámara de Diputados. Además, las Comisiones realizan foros, consultas y vigilan el desempeño de las dependencias federales.

En la LXV Legislatura, la Cámara de Diputados cuenta con 51 Comisiones Legislativas Ordinarias.

Cada Comisión está organizada con una Presidencia, una Junta directiva integrada por la Presidencia y los Secretarios, y los Integrantes. El número de diputados varía de acuerdo al tema de cada Comisión; en promedio Cada Comisión cuenta con 30 legisladores.

La Cámara de Diputados cuenta con las siguientes comisiones ordinarias que se mantienen de legislatura a legislatura, que tienen a su cargo tareas dedictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, y son:

- . Agricultura y Ganadería;
- II. Asuntos Indígenas;
- III. Atención a Grupos Vulnerables;
- IV. Ciencia y Tecnología;
- V. Comunicaciones;
- VI. Cultura;
- VII. Defensa Nacional;
- VIII. Desarrollo Metropolitano;
- IX. Desarrollo Rural;
- X. Desarrollo Social;
- XI. Economía;
- XII. Educación Pública y Servicios Educativos;
- XIII. Energía;
- XIV. Equidad y Género;
- XV. Fomento Cooperativo y Economía Social;
- XVI. Fortalecimiento al Federalismo;
- XVII. Gobernación;
- XVIII. Hacienda y Crédito Público;
- XIX. Justicia y Derechos Humanos;
- XX. Juventud y Deporte;
- XXI. Marina;
- XXII. Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- XXIII. Participación Ciudadana;
- XXIV. Pesca;
- XXV. Población, Fronteras y Asuntos Migratorios;
- XXVI. Presupuesto y Cuenta Pública;
- XXVII. Puntos Constitucionales;
- XXVIII. Radio, Televisión y Cinematografía;
- XXIX. Recursos Hidráulicos;
- XXX. Reforma Agraria;
- XXXI. Relaciones Exteriores;
- XXXII. Salud;
- XXXIII. Seguridad Pública;
- XXXIV. Seguridad Social;
- XXXV. Trabajo y Previsión Social;
- XXXVI. Transportes;
- XXXVII. Turismo; y
- XXXVIII. Vivienda.

REFORMAS RELEVANTES

Durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, la Cámara de Diputados aprobó una serie de reformas de gran impacto nacional, entre las cuales vale la pena destacar las siguientes:

- ***Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia***
Su objetivo es afinar y precisar los mecanismos legislativos para agilizar el enjuiciamiento de los servidores públicos que violan la Constitución y las Leyes. Contribuye a poner fin a la impunidad.
- ***Ley Federal de Revocación de Mandato***
Establece los procedimientos y normas para llevar a cabo la consulta de revocación del mandato del Presidente de la República.
- ***Ley Orgánica de la Armada de México***
Se precisan y amplían las atribuciones de la Marina, para que pueda cumplir adecuadamente su función de defender la soberanía nacional y apoyar en las tareas de seguridad.
- ***Ley General de Movilidad y Seguridad Vial***
Esta nueva Ley garantizará el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- ***Reformas a la Ley Minera en materia de litio***
Se establece la propiedad de la Nación sobre el litio, y se ordena la creación de una empresa pública para explotar y comercializar este mineral de importancia estratégica.
- ***Centro Nacional de Identificación Humana***
Se crea este centro Nacional, con el objetivo de coadyuvar en los procesos de búsqueda e identificación de las personas desaparecidas.

Voto en contra

Por convicción y compromiso con la ciudadanía, voté en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el cual se reforman diversas Leyes en materia de crédito, porque se trataba de lo siguiente:

- Se establece la llamada cobranza delegada, que permite a los bancos y sociedades de crédito meter mano a la nómina del trabajador para asegurarse de que paguen sus deudas. Eso es inaceptable, viola derechos laborales y derechos humanos.

ACTIVIDADES DEL PLENO

En este Primer Año, el Pleno de la Cámara de Diputados realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- 71 sesiones
- 453 horas de sesión
- 155 decretos aprobados
- 1,584 iniciativas recibidas de diputadas y diputados (promedio de 3.1 iniciativas presentadas por diputado)



02

**COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD
EN LAS QUE PARTICIPO**

COMISIONES

Comisión de Infraestructura

Secretario

Esta Comisión se encarga de dictaminar iniciativas sobre la legislación en materia construcción de obras públicas, contratos, licitaciones, financiamiento. Revisa principalmente la política de construcción de infraestructura carretera, y también lo relativo a infraestructura portuaria, aeroportuaria, energética, entre otras.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Secretario

Esta Comisión tiene la función de garantizar una coordinación adecuada entre la Cámara de Diputados y la **Auditoría Superior de la Federación** (ASF), contribuyendo así a lograr una **fiscalización** efectiva del uso de los recursos públicos federales que ejercen los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, los estados y los municipios. También se encarga de **vigilar el correcto desempeño de la ASF**.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Integrante

Esta Comisión tiene la función de analizar y dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo Federal envía a la Cámara de Diputados para su aprobación. Revisa la estructura de programas, dependencias, conceptos y montos del presupuesto de recursos federales que se asigna cada año.

Esta Comisión tiene la función de garantizar una coordinación adecuada entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), contribuyendo así a lograr una fiscalización efectiva del uso de los recursos públicos federales que ejercen los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, los estados y los municipios. También se encarga de vigilar el correcto desempeño de la ASF.

- Se realizaron 8 reuniones de Junta Directiva, participé en todas.
- Se realizó 1 Reunión de Instalación, en la cual participé.
- Se realizaron 7 Reuniones Ordinarias, participé en todas.
- Se realizó 1 comparecencia del Secretario de la Función Pública, Mtro. Roberto Salcedo Aquino, en la cual participé.
- Se realizaron 2 Entregas y análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, en las cuales participé.
- Se realizó 1 Entrega y análisis de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, en la cuál participé.
- Se realizaron 2 encuentros de fiscalización, con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y con los titulares de los Órganos Fiscalizadores Estatales, en las cuales participé.
- Se realizaron 4 Mesas de Trabajo y análisis con el Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, y Auditores Especiales, sobre el **Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020**, en las cuales participé.

Informo que la ASF realizó al estado de Guerrero 37 auditorías correspondientes al Ejercicio 2020:

- 25 a Dependencias del Gobierno Estatal
- 8 a Municipios
- 1 al Congreso del Estado
- 1 a la Universidad Autónoma de Guerrero
- 1 a la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero
- 1 al Colegio de Bachilleres

Estas auditorías arrojaron diversas observaciones, promoción de responsabilidades y montos por aclarar, que las dependencias auditadas están en proceso de aclaración. Cuando concluya ese proceso, la ASF determinará las irregularidades o denuncias que procedan.



Esta Comisión se encarga de dictaminar iniciativas sobre la legislación en materia construcción de obras públicas, contratos, licitaciones, financiamiento. Revisa principalmente la política de construcción de infraestructura carretera, y también lo relativo a infraestructura portuaria, aeroportuaria, energética, entre otras.

- Se realizaron 5 reuniones de Junta Directiva, participé en todas.
- Se realizó 1 Reunión de Instalación, en la cual participé.
- Se realizaron 4 Reuniones Ordinarias, participé en todas.
- Se realizaron 3 Comparecencias, con los titulares de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en las cuales participé.
- Se realizó la Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora, con autoridades, empresarios, académicos, especialistas y legisladores.
- Se realizó una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal, y sus Subsecretarios, para analizar los proyectos y financiamiento de carreteras en el país.
- En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022, propuse un incremento de 110 millones de pesos, para caminos en la región de la Montaña de Guerrero.



Reunión de trabajo con mesa directiva de la Comisión de Infraestructura y la Unidad de Inversiones de la SHCP. Mtro. Miguel Sergio Siliceo Valdespino.

Esta Comisión tiene la función de analizar y dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo Federal envía a la Cámara de Diputados para su aprobación. Revisa la estructura de programas, dependencias, conceptos y montos del presupuesto de recursos federales que se asigna cada año.

- Se realizó 1 Reunión de Instalación, en la cual participé.
 - Se realizó 1 Reunión Extraordinaria que tuvo 4 sesiones, en la cual participé.
 - Se realizaron 4 Reuniones Ordinarias, en las cuales participé.
 - Se realizó 1 Reunión de Comisiones Unidas de Protección Civil y Prevención de Desastres, y de Presupuesto y Cuenta Pública, en la cual participé.
 - En las Reuniones se discutieron:
 - 10 dictámenes
 - 34 opiniones sobre iniciativas;
- El dictamen de la Cuenta Pública 2019, que contiene una valoración sobre el primer año de ejercicio del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la Reunión Extraordinaria se dictaminó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022 (PEF 2022):

- Se dictaminó un PEF 2022 por un monto de \$7,088,250,300,000.00, es decir: 7.08 billones de pesos, el más grande de la historia.
- Se celebraron reuniones con La Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con especialistas y organizaciones sociales.

Cumplimos con una de las facultades más importantes que tiene la cámara de diputados que es la votación para aprobar el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022 en el cual mostramos nuestro respaldo y apoyo a todos los programas de bienestar social que reciben nuestros representados, votando a favor en lo general y en lo particular los artículos no reservados del presupuesto de Egresos de la Federación 2022, con **274 votos a favor** (PT, Morena y verde), 219 votos en contra (PRI, PAN, PRD y MC) y 3 abstenciones. Por un presupuesto a favor de pueblo de México PEF 2022 aprobado:

\$7,088,250,300,000, es decir, 7.08 billones de pesos, el más grande de la historia.





GRUPOS DE AMISTAD



MÉXICO-COLOMBIA

INTEGRANTE



MÉXICO-CANADÁ

VICEPRESIDENTE



**MÉXICO-EMIRATOS
ÁRABES UNIDOS**

INTEGRANTE

03

INICIATIVAS PRESENTADAS

Centro de estudios

DE LA REALIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Los centros de estudio son órganos de apoyo que fortalecen el trabajo legislativo, **ayudan** a las y los diputados en la **creación de nuevas leyes y reformas** que beneficien al pueblo mexicano, coadyuvan con respaldo técnico y mediante **información analítica, objetiva, imparcial, oportuna y especializada** en cada tipo de tema.

Actualmente existen **5 Centros de Estudio** especializados en temas de derecho parlamentarios, finanzas y opinión públicas, desarrollo rural e igualdad de género, pero, pese a que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, son los que sustentan la **composición pluricultural de nuestra Nación mexicana**, no existe un centro de estudios especializado en el tema



En México son más de **25 millones** de personas autoadscritas como indígenas

Es por ello que propongo que la Cámara de Diputados cuente con un **Centro de Estudios de la Realidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, que ayudaría a expedir leyes y programas mejor fundamentados, basados en el conocimiento directo de la **realidad social, cultural, económica y política de los pueblos y comunidades indígenas.**



Los pueblos y COMUNIDADES INDÍGENAS

TAMBIÉN DEBERÍAMOS
PODER EJERCER NUESTRO
DERECHO A LA LIBRE
DETERMINACIÓN Y LA
AUTONOMÍA.

Al reconocer que los pueblos indígenas son sujetos de derecho público se avanzará mucho en el combate a la desigualdad histórica de pobreza y marginación, que han sufrido por años



Esto sólo puede ser posible si los pueblos y comunidades indígenas se convierten en **Sujetos de Derecho Público**, con **personalidad jurídica** y capacidad para **autogobernarse**.



Con este reconocimiento, los pueblos y comunidades Indígenas podrán **recibir, administrar y ejecutar directamente recursos públicos transferidos por la Federación y las entidades federativas**.

Podrán elegir a sus gobernantes según sus usos y costumbres, decidir las obras que han de ejecutarse en sus comunidades, fortalecer su participación en el gobierno, gestión y administración en sus diferentes ámbitos y niveles.

Así mismo podrán **ejercer su autonomía y libre determinación**, porque al contar con personalidad jurídica propia, podrán constituirse como un cuarto orden de gobierno junto con la Federación, los estados y los municipios.

AL SER

Sujeto de derecho

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Adquirirán **derechos y obligaciones** como **comunidad** para poder **autogobernarse** y convertirse en un cuarto poder con **autonomía y libre determinación**

La Extorsión

COMO DELITO GRAVE

El delito de extorsión es uno de los que más se cometen en México y de los que más **impunidad** presenta, pues es muy bajo el número de delincuentes aprehendidos y castigados.

De acuerdo con la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020**, realizada por el INEGI, el año 2019 se cometieron en el país **4.6 millones** de actos ilícitos tipificados como extorsión.



CON ESTA INICIATIVA

EL
Extorsionador
TENDRÁ PRISIÓN
PREVENTIVA OFICIOSA

Las extorsiones cometidas en 2019 ocasionaron una **afectación al patrimonio de las víctimas** de alrededor de **4 mil 496 millones de pesos**.

Las estadísticas antes mencionadas, no alcanzan a reflejar el **dolor** y el drama de las **víctimas del delito de extorsión**, que en muchas ocasiones se traduce en la **pérdida total** de las **propiedades**, de los **ahorros**, y lamentablemente de la **vida** de los miembros de las familias.



*Sin derecho
a fianza*

Por eso, se propone que la **extorsión** sea considerada como **delito grave** en el **artículo 19 de la Constitución**. Con esta reforma, el juez podrá ordenar la **prisión preventiva oficiosa**, de tal forma que los delincuentes arrestados permanezcan en la cárcel durante el juicio, al ser detenidos y puestos a disposición del juez **se evitará que salgan libres bajo fianza**.

Evitando

**QUE SALGA LIBRE BAJO FIANZA A SEGUIR
EXTORSIONANDO Y CAUSANDO DAÑO A LA
GENTE Y A LA ECONOMÍA.**

Consulta obligatoria

A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

ANTES DE LA PROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE
PROYECTOS QUE AFECTEN SUS ENTORNOS

La **Declaración de las Naciones Unidas** sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconoce que *los pueblos originarios tienen derecho a que se les consulte cuando las obras de infraestructura les afecten*; y que el objetivo de esa consulta debe ser obtener el **permiso libre e informado** de los representantes de los pueblos.

El derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados, está consagrado en el **artículo 6 del el Convenio 169 de la Organización del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales** (Convenio 169 de la OIT), mismo que es vinculante para el Estado mexicano, toda vez que nuestro país lo ratificó en 1989.

Muchas **obras de infraestructura** son ejecutadas **sin consulta previa de los pueblos indígenas**
lo que **repercute** en sus habitads y **afecta sus vidas**



Con nuestro permiso
todo,
sin nuestro permiso
nada,



Nuestras
tierras
nuestros
derechos

Iniciativa que adiciona el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nuestra *opinión* *cuenta,* y cuenta mucho

Es necesario establecer que las dependencias públicas consideren la necesidad de que, en la **construcción de obras públicas de infraestructura**, se realice la

Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas,

cuando la obra se construya en las regiones que habitan. Con esta reforma, se refuerza la obligación del Estado de consultar a los pueblos originarios cada vez que se proyecten obras de infraestructura que puedan afectar sus vidas.

¿CÓMO SE REALIZAN LAS obras públicas?

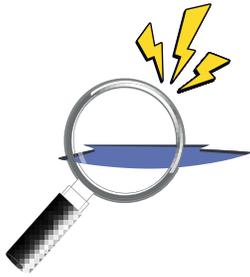
Las obras públicas se realizan a través de **contrataciones** entre las autoridades y las **empresas o constructoras**.

Las contrataciones de obras públicas constituyen un procedimiento administrativo de gran relevancia en el ejercicio de los **recursos públicos** en materia de **infraestructura**. La **Ley de Obras Públicas** y Servicios Relacionados con las Mismas, establece que tres procedimientos para la adjudicación y contratación de obras públicas, que son:

- Licitación pública
- Invitación a cuando menos tres personas
- Adjudicación directa.



Muchas veces tu **calle**, centros de salud o **carreteras** son construidos por **personas sin experiencia y capacidad técnica**, lo que después se refleja en un deterioro rápido de las obras.



Todos hemos visto alguna vez una **obra mal hecha** y nuestro dinero aportado a través de nuestros impuestos tirado a la basura.

La Iniciativa que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas busca reforzar los **candados** del procedimiento de invitación a cuando **menos tres personas**, porque muchas veces está sujeto a una serie de **manipulaciones** por parte de las entidades y dependencias contratantes para favorecer a licitantes que, eventualmente, no sean los idóneos para realizar la obra pública en cuestión.

Se pretende que las empresas y constructoras participantes en las licitaciones cuenten con los siguientes requisitos:

- ✓ Acrediten la especialización
- ✓ Experiencia mínima de 7 años
- ✓ Una trayectoria limpia de sanciones de cualquier tipo
- ✓ Capacidad técnica y financiera

Para que se garantice la calidad y oportunidad en la realización de cualquier obra.



Iniciativa que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



La Corrupción

UN GRAVE PROBLEMA EN LA
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Año con año, **la contratación y ejecución de obra pública** presenta una gran cantidad de **observaciones y denuncias** por parte de la **ASF**.

La **ASF** es el órgano fiscalizador de la Cámara de Diputados, **revisa** que los **recursos se ejerzan con honestidad y eficacia**.



A pesar de las observaciones y denuncias por parte de la ASF, **las autoridades responsables**, como los son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes **no toman en cuenta esas observaciones** para mejorar la regulación de la obra pública.



LA **ASF** ha informado que las numerosas deficiencias en la regulación y la supervisión de las obras públicas se pueden clasificar en los siguientes rubros:

1 **Incompleta planeación** de los proyectos, con una frecuencia del 63.2% así como la falta de liberación del derecho de vía, y problemas ambientales con 25%.

2 **Insuficiencia** en el desarrollo de los proyectos ejecutivos; ausencia de estudios previos, y problemas de carácter ambiental en el 15.8% de los contratos.

3 **Retraso** en la asignación y disponibilidad presupuestaria, 21% de los casos de las contrataciones, lo que obliga a modificar los montos y plazos de los contratos.

4 **Plazos de ejecución que no corresponden a la realidad** y complejidad de las obras; problemas técnicos por incumplimiento de las especificaciones de construcción; retraso en la formalización de convenios modificatorios y autorización de precios extraordinarios. Estas situaciones ocasionaron incrementos que alcanzaron el 131% respecto a lo originalmente contratado.

Por ello se propone establecer que en las normas y procedimientos que se implanten para garantizar la honestidad y la eficiencia en la contratación y ejecución de obras públicas, **se tomen en cuenta las recomendaciones que emita la Auditoría Superior de la Federación (ASF).**

Iniciativa que reforma el artículo 80. De la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PORQUE EL CÁNCER DE MAMA NO DISTINGUE

Edad, Color, Raza ni Religión

El cáncer de mama, es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres en el mundo requiere **tratamientos altamente especializados** y de **costo bastante elevado, inalcanzables** para la gran mayoría de las personas.



En México, representa la **primera causa de muerte** por cáncer en las mujeres.

En el año 2020, “murieron **7,880 mujeres** por tumores malignos de cáncer de mama.

La tasa más alta de defunciones de mujeres por cáncer de mama se registra en el grupo de edad de 60 años o más

En México, desde 2006 el **cáncer cervicouterino** es la **segunda causa de muerte por cáncer en la mujer**. Anualmente se estima una ocurrencia de 13,960 casos en mujeres, con una incidencia de 23.3 casos por 100,000 mujeres. En el año 2017, la mortalidad en el grupo específico de mujeres de 25 años y más años de edad fue de 4,031 defunciones, con una tasa de 11.2 por 100,000 mujeres de 25 años de edad y más, con un promedio de edad a la defunción de 58.8 años.

Por esas razones, esta Iniciativa propone que en la **Ley General de Salud** se establezca un Capítulo para que **los servicios de salud se proporcionen con perspectiva de género**, de tal forma que en el caso de la salud de las mujeres, las instituciones de salud estén obligadas a dar **atención prioritaria** a enfermedades como el **cáncer de mama y el cáncer cervicouterino**.



Es necesario atender lo que dice al respecto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que el derecho humano a la salud solo puede ejercerse a plenitud si no se incorpora la perspectiva de género. De otro modo, tanto leyes, como reglamentos, instituciones y servicios relativos a la salud, están expuestos a generar condiciones de discriminación y violencia contra las mujeres en el ejercicio de su derecho a la salud.

Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.

ATENCIÓN Y TRATAMIENTOS

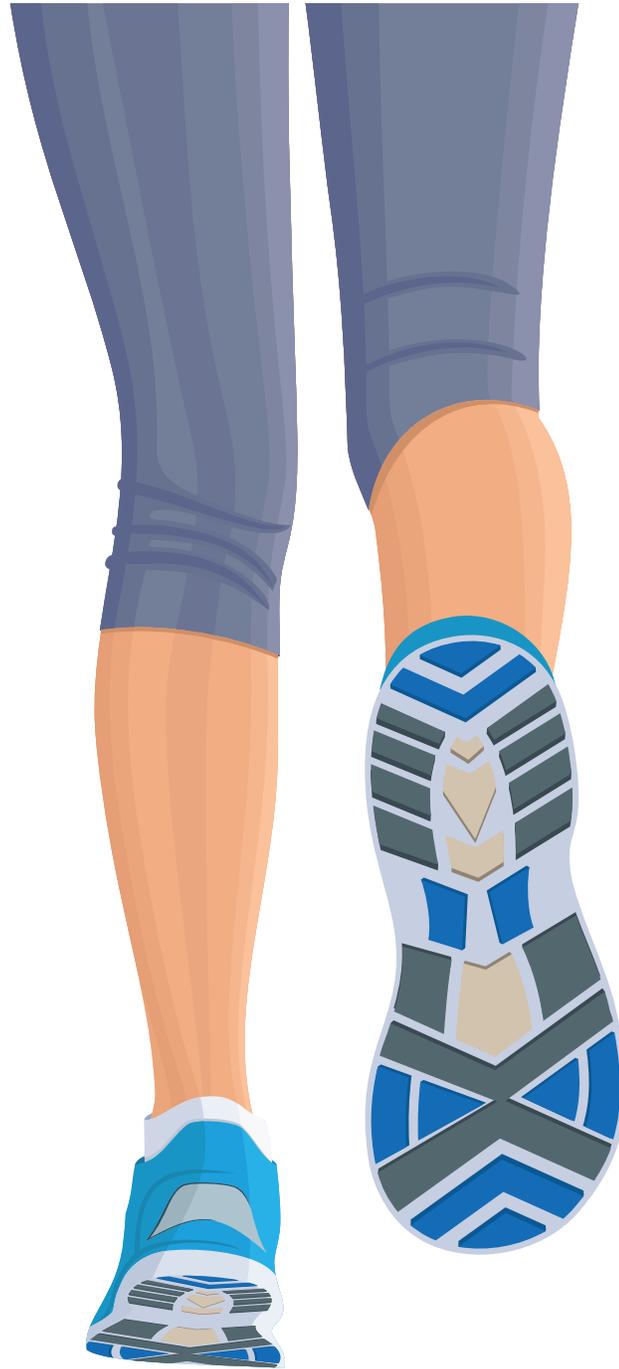
Gratis

PARA EL CÁNCER DE MAMA CÁNCER CERVICOUTERINO

QUE LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
CORRESPONDIENTES SEAN **GRATUITOS,**
INTEGRALES, SIN CONDICIONES NI
DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES. QUE INCLUYA
DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, MEDICAMENTOS,
CIRUGÍAS Y RECONSTRUCCIÓN.



LA *Actividad Física*
ES ALTAMENTE BENEFICIOSA



LOS JÓVENES SON EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS

Por ello es indispensable promover que se incluya en el nivel superior la educación física, porque tanto esta, como la actividad física y el deporte contribuyen a la **formación integral de los jóvenes**, influyen positivamente para asumir las posturas más responsables y convenientes ante problemáticas como las que plantean el alcohol, las drogas, el sexo, la agresividad o en situaciones de alta competencia deportiva.

La educación física no solo estimula una mejor disposición para el aprendizaje y el aprovechamiento académico, sino que, además, aporta a los jóvenes una cultura de cooperación, liderazgo, autodisciplina, trabajo en equipo y solidaridad.

Beneficios biológicos

DE LA LA EDUCACIÓN FÍSICA



OPTIMIZACIÓN

El organismo alcanza progresivamente la posibilidad de optimizar su rendimiento tanto físico como mental.



MEJOR NUTRICIÓN

Hay una mejor absorción de nutrientes en el organismo, por lo tanto hay una mejor nutrición de la médula ósea.

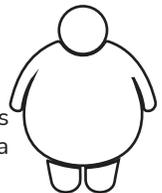
MÁS MÚSCULO

menos grasa.



PREVENCIÓN DE OBESIDAD

Ayuda a prevenir el colesterol y los triglicéridos altos, la obesidad, la diabetes y la hipertensión.



La educación física y el deporte también proporcionan **beneficios psicológicos** a nuestros jóvenes, pues la **actividad física disminuye o elimina los efectos nocivos** de cuadros depresivos o de baja autoestima



Esta iniciativa **fortalecerá la cultura física y deportiva** de nuestros jóvenes, coadyuvará a **formar profesionistas más completos**, con aptitudes integrales y plena disposición a la solidaridad y la sana competencia. En un contexto en el cual los jóvenes son fuertemente presionados hacia conductas nocivas relacionadas con las drogas o la delincuencia, **la educación física es un gran aliado para protegerlos.**

Jóvenes Y POLÍTICA

La participación política de los jóvenes debe estimularse a través de diversos mecanismos y acciones legislativas

5%

Es importante que los jóvenes confíen y aprecien la democracia participativa.

del Financiamiento
público



DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS NACIONALES

**PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN,
PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA
CONSCIENCIA Y EL LIDERAZGO POLÍTICOS
DE JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS DE EDAD.**



La población mexicana de entre 18 y 29 años representa alrededor del **16 %** de la lista nominal de electores

La edad promedio en México es de 28 años, es decir, somos un país de jóvenes.

Participación juvenil

En la elección de 2018, la participación de los jóvenes de 18 años fue de 64.7%; los 19 años, fue de 57.1%, mientras que la de los jóvenes de 20 a 24 años, así como de los 25 a 29 años, fue de 52.8%. Las cifras son claras, **los jóvenes comienzan creyendo en el poder de la democracia** para posteriormente sentirse desilusionados.

Por eso, es indispensable **crear espacios y procedimientos** para motivar la **participación política de los jóvenes.**

Los partidos políticos deben asumir una actitud más activa y generosa para atraer a los jóvenes, brindándoles la **oportunidad de participación, formación y capacitación**, pero **sin condiciones ni imposiciones.**

Esa es la razón por la que propongo que los **partidos políticos nacionales destinen el 5% de su financiamiento público ordinario para la formación y capacitación de los jóvenes.**

Educación inclusiva



PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS

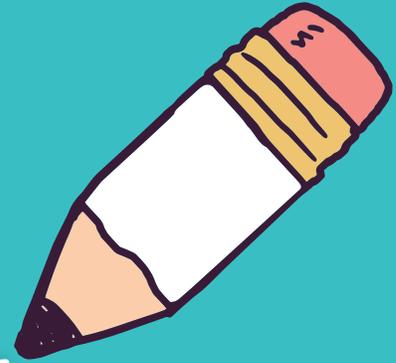
Alrededor del **10% de los estudiantes** en el nivel básico y media superior **son indígenas**, por eso es importante que **reciban educación en sus lenguas, con maestros bilingües y en instalaciones dignas.**

La conservación de nuestras lenguas es importante

Si no contemplan nuestros derechos, ¿Cómo podremos salir adelante?



LA ACTUAL LEY CONTEMPLA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN GENERAL, PERO NO INCLUYE LA EDUCACIÓN INDÍGENA.



HAY QUE *garantizar*
PARA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS

Una educación...



Es por ello que propongo establecer en el catálogo de derechos de niñas, niños y adolescentes, el **derecho a la educación de los niños indígenas. en La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Esta ley es la que protege derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, por esa razón, es necesario que complementarla en el Capítulo del derecho a la educación para fortalecer los derechos de nuestra niñez indígena en materia educativa.

Vivienda digna

UN DERECHO DE TODOS

Se debe garantizar el acceso de la población indígena respetando sus derechos colectivos.

Que la vivienda indígena se apegue a las concepciones de los espacios comunitarios, a sus culturas, sus formas de organización, sus prioridades de desarrollo.



Existe un gran

Rezago HABITACIONAL

EN LA POBLACIÓN INDÍGENA

79.1% de las viviendas en las que habita una persona que habla alguna lengua indígena tienen **rezago habitacional**.



Sobre la seguridad de la tenencia, **la brecha es de más de siete puntos porcentuales** (83.7 población no indígena vs. 76.4 población indígena).

La **carencia** en calidad y espacios de la vivienda está presente en **30.2%** de la población indígena, tres veces la proporción de la población no indígena.

56.3% de la población indígena **carencia de acceso a los servicios básicos** en su vivienda, cuatro veces más que la población no indígena.

Con la finalidad de promover la garantía del acceso de la población indígena, y en sintonía con el artículo 2° de la Constitución y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se propone que el artículo 22 de la Ley de Vivienda diga que la Política Nacional de Vivienda deberá **promover el acceso a la vivienda en comunidades indígenas y afro mexicanas**, en modalidades de **construcción, autoconstrucción y mejoramiento**, con un **enfoque intercultural** y con base en el respeto a sus derechos **a definir sus prioridades y concepciones de desarrollo, y a preservar sus culturas, formas de organización y concepción y relación con la tierra**; fomentando la participación activa de las comunidades en el diseño, ejecución y administración de las acciones correspondientes, las cuales deberán contar con criterios de sostenibilidad, sustentabilidad y accesibilidad.

Iniciativa que adiciona una fracción VIII Bis al artículo 6 y una fracción VIII al artículo 22 de la Ley de Vivienda.

Menstruación

SIN IMPUESTOS

Iniciativa que adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



LA MESTRUACIÓN NO DEBERÍA SER UN LUXO

IVA

EN TOALLAS SANITARIAS

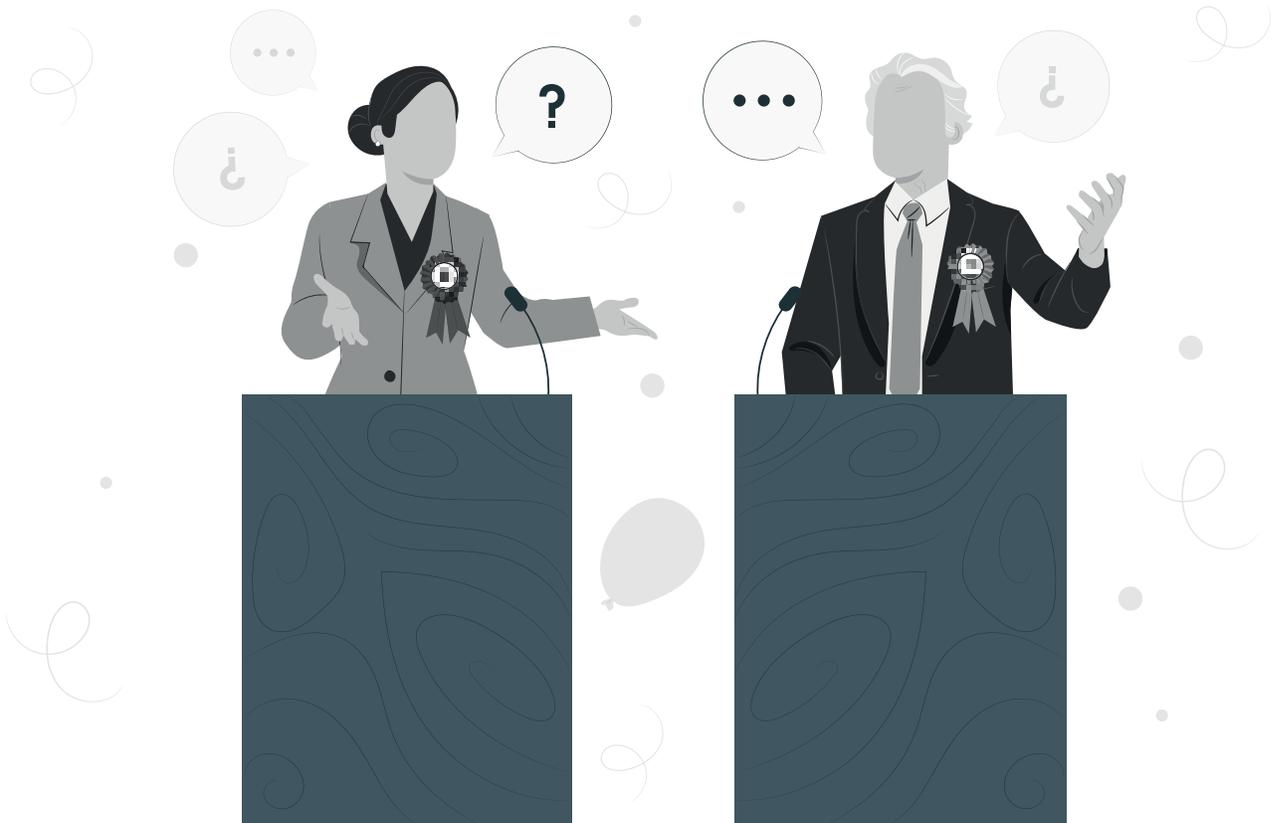
DESECHABLES Y DE TELA, COMPRESAS,
TAMPONES, PANTIPROTECTORES,
COPAS MENSTRUALES, ROPA INTERIOR
REUTILIZABLE

Esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene como objetivo establecer que se aplique una tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, pantiprotectores, copas menstruales, ropa interior reutilizable o cualquier otro producto destinado a la gestión menstrual.

CANDIDATURAS *Comunes*

Las candidaturas comunes son alianzas políticas temporales que se forman durante los procesos electorales con la finalidad de que dos o más partidos políticos se unan para postular a las mismas candidaturas a determinados cargos de elección popular.

Incorporar la figura de candidaturas comunes para los cargos de Presidente, Senadores y Diputados, así como los requisitos para convenirla. Precisar la figura de votación válida emitida.



Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.

POR UNA *Democracia*

**MÁS HONESTA,
REPRESENTATIVA Y
CERCANA AL PUEBLO.**

Contemplar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una reforma integral en materia político electoral, para que los procesos sean más democráticos, honestos, representativos y cercanos al pueblo.



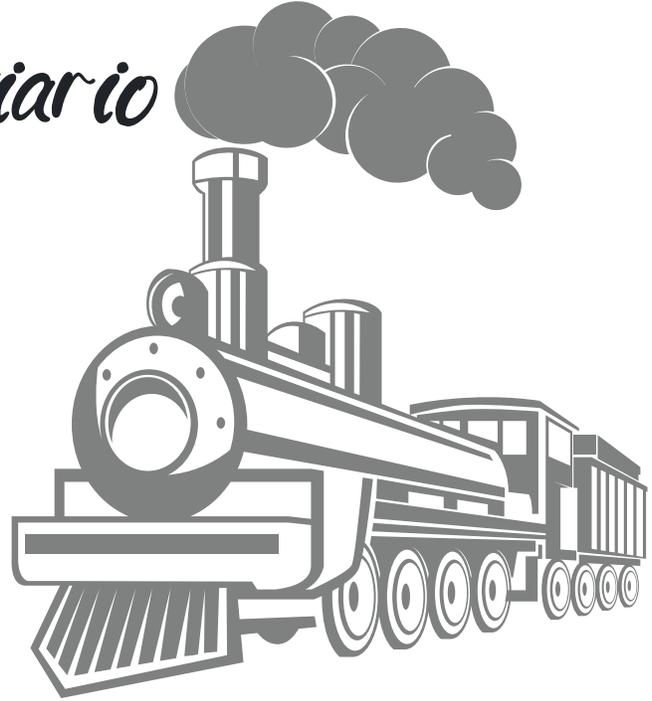
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turno: Comisiones Unidas de Reforma Política Electoral, y de Puntos Constitucionales.

COMO ADHERENTE

Sistema ferroviario DE CALIDAD

Esta iniciativa tiene como objetivo establecer, actualizar y reestructurar la infraestructura del transporte ferroviario como integrador del desarrollo en cuanto a su gestión económica, política y social.



Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Que en los créditos que el Instituto del Fondo Nacional otorga a los trabajadores, no será mayor a una tasa de intereses del 3%, lo mismo será para el fondo de vivienda. Establecer que el Instituto de Fondo Nacional determinará trimestralmente la tasa de interés aplicada a los créditos personales.

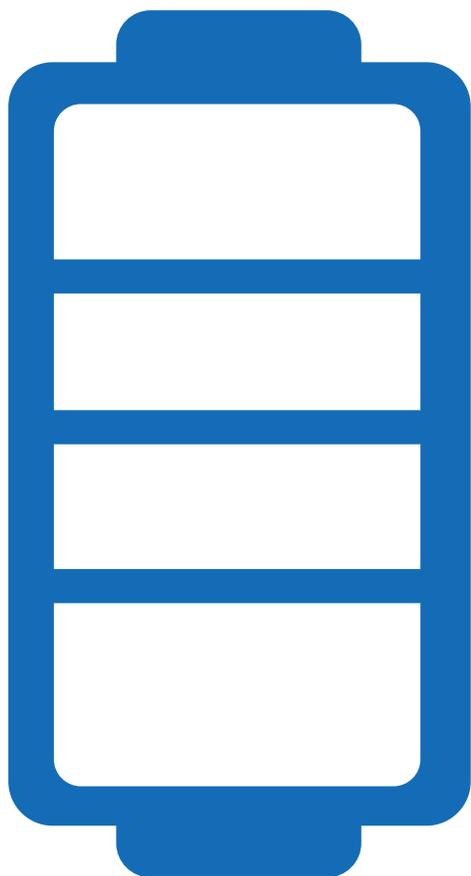
NO MÁS DEL

3% DE INTERÉS EN

*Créditos y
Fondos de vivienda*

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

Iniciativa que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Litio

ES LA BATERÍA MÁS POTENTE

SIN EL LITIO NO TENDRÍAMOS TELÉFONOS

Esta reforma establece la propiedad de la Nación sobre el litio, y se ordena la creación de una empresa pública para explotar y comercializar este mineral de importancia estratégica. Se ordena garantizar la autodeterminación de la Nación sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos para la transición energética. Reconocer que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México.

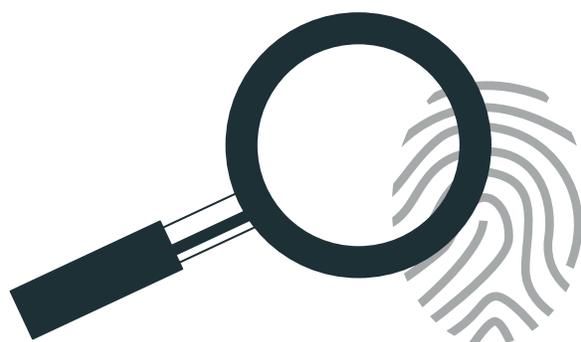
Se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio. Ya no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en materia de litio. Se crea un organismo público descentralizado que se haga cargo de la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, así como de su administración y control de las cadenas de valor económico. Se asegura la disponibilidad del litio y demás minerales estratégicos necesarios para la transición energética, así como la cadena de suministros ante la especulación del mercado y los conflictos geopolíticos. Contribuye a la transición energética, a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y fortalece el conjunto de acciones que hacen frente al cambio climático.

LEY FEDERAL DE *Revocación* DE MANDATO

Se expide la Ley reglamentaria de la fracción IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las ciudadanas y los ciudadanos a solicitar, participar y votar por la revocación de mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Se impulsa y perfecciona el sistema democrático nacional, dando paso a la participación directa y continua de la ciudadanía, posibilitándole su derecho a revocar el mandato otorgado al Presidente de la República. Se da certeza jurídica a la ciudadanía para solicitar, participar y votar en el proceso de revocación de mandato previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.





LEY GENERAL EN MATERIA *Desaparición* FORZADA DE PERSONAS

Reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; para crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

Se crea el **Centro Nacional de Identificación Humana**, dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el cual tendrá autonomía técnica y operativa, estará enfocado en la **identificación humana**, teniendo como estrategia fundamental la **búsqueda** generalizada desde una metodología de enfoque masivo o, en su caso, enfoque de identificación humana complementario o individualizado, para el **correcto tratamiento forense** de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar que se recuperen de las fosas comunes y de inhumación clandestina. Lo anterior, con la finalidad de impulsar la garantía del **derecho a la verdad** e incidir en el **acceso a la justicia para las víctimas** y las y los familiares de personas desaparecidas.



AMPLIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LA *Marina* DE MÉXICO

En esta nueva Ley, se **precisan y amplían las atribuciones de la Marina**, para que pueda cumplir adecuadamente su función de defender la soberanía nacional y apoyar en las tareas de seguridad. Cumple con los Instrumentos Internacionales de los que México es parte al actualizar las facultades de la Secretaría de Marina en su calidad de **Autoridad Marítima Nacional**, a fin de regular el sector marítimo mexicano. Reestructura las atribuciones e integración de las Unidades y Establecimientos navales para mejorar el servicio que prestan a la población civil. **Homologa conceptos y denominaciones con la legislación internacional.**

Preveé la ausencia de autoridad en l a s
Unidades y Establecimientos
navales, mediante la prevalencia
de mando. **Integra las
UNIDADES CANINAS** al
componente naval.



REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL

Ejército y Fuerza Aérea

Reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Esta reforma modifica la denominación de Estado Mayor de la Defensa Nacional por la de Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional y **armoniza las funciones y atribuciones en la escala jerárquica**. Crea la figura de Comandancia del Ejército y establece que el Ejército esté compuesto por la Comandancia del Ejército, el Estado Mayor del Ejército, las Unidades de Armas y las Unidades de Servicios. Establece que el Comandante del Ejército sea un General de División, quien será responsable de la operación y administración de éste.

Fortalece las capacidades del Ejército para las operaciones y el despliegue militar en el territorio. Actualiza la **División Territorial Militar** acorde a las exigencias de seguridad y prioridades de orden interno. Adecua la estructura orgánica de la Secretaría de la Defensa Nacional con base en las necesidades y recursos asignados. Aplica la activa participación de las fuerzas castrenses como actores estratégicos para garantizar la paz y la seguridad de nuestro país, contribuyendo al desarrollo nacional.



Para que se puedan **bloquear cuentas bancarias de procedencia ilícita**. Con el fin de combatir el delito de financiamiento al terrorismo y las operaciones con recursos de procedencia ilícita o los actos asociados con dichos delitos. Lo anterior, ya que, actualmente, es inconstitucional **“congelar”** las cuentas bancarias de aquellas personas que se encuentren involucradas en hechos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita o los asociados con estos delitos cuando el motivo del bloqueo es estrictamente nacional. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá **bloquear cuentas** cuando cuente con indicios suficientes de que se encuentra **relacionada con los delitos de financiamiento al terrorismo**, operaciones con recursos de procedencia ilícita o los asociados con los delitos señalados, respetando el principio de seguridad jurídica. Contribuye a fortalecer la estrategia de seguridad del Ejecutivo Federal. Combate la corrupción y el crimen organizado. Otorga al Estado herramientas jurídicas que le permitan instrumentar mecanismos para combatir eficazmente los delitos que dañan a la hacienda pública y a la sociedad.

CONGELAR

DE PROCENDENCIA ILÍCITA



LEY GENERAL DE *Movilidad* Y SEGURIDAD VIAL.



Se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Esta nueva Ley reivindica el **derecho a la movilidad** en condiciones de **seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad**. Garantiza el derecho humano a la movilidad. Mejora la movilidad cotidiana de las personas en beneficio de su salud, calidad de vida y economía. **Fomenta la educación vial** y fortalece la seguridad vial, lo que permitirá **reducir significativamente accidentes de tránsito y sus consecuentes pérdidas humanas y materiales**. Cumple con lo ordenado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos Tratados Internacionales, en materia de movilidad y seguridad vial, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Coadyuva a **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y al cuidado del medio ambiente**. Prioriza el uso y disposición de las vías a las personas peatonas, particularmente a quienes integran grupos en situación de vulnerabilidad. Combate la corrupción, los abusos y las omisiones de las autoridades, y otorga certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía al establecer políticas homogéneas en todo el país y bajo los mejores estándares internacionales.



Juicio político

Su objetivo es afinar y precisar los mecanismos legislativos para agilizar el **ENJUICIAMIENTO** de los **servidores públicos que violan la Constitución y las Leyes**. Contribuye a poner fin a la impunidad. Garantiza la oportuna administración de la justicia en materia penal a los servidores públicos que durante su mandato se alejen de los principios y valores que rigen su empleo, cargo o comisión. **Asegura que los presidentes de la República recibirán el mismo trato que cualquier otro ciudadano por parte de los juzgadores en materia penal.** Combate la corrupción e impunidad de los altos funcionarios, evitando que abusen de su investidura para incurrir en conductas ilícitas sin correr el riesgo de ser llamados a juicio, garantizando la aplicación de la justicia penal y política. Al expedir una nueva Ley se actualiza, definen y regulan los procedimientos que permitan sancionar a servidores públicos que han violentado el buen funcionamiento de las instituciones públicas o, que con sus conductas u omisiones han recaído en responsabilidad penal, más aún si el perjuicio deriva de una conducta contraria a la normativa jurídica penal, ejecutada por el titular del Ejecutivo Federal.



04

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1.- Punto de Acuerdo

PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que, en coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboren y presenten al pueblo de la Montaña de Guerrero, un informe sobre los avances del programa de inversión de 2,100 millones de pesos para caminos rurales, anunciado por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el 23 de octubre de 2021. Dicho informe detallará cuántos caminos rurales se han realizado, su extensión, ubicación, municipio, localidad, y monto invertido, así como, hasta donde sea posible, los detalles de la planeación de los caminos a construir, y los montos a invertir en los próximos meses y años; el informe deberá estar disponible en las lenguas que hablan los habitantes de la Montaña de Guerrero, toda vez que la inmensa mayoría son hablantes de lenguas indígenas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que, en coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero, en los procesos de planeación, implementación, ejecución y evaluación de los caminos rurales correspondientes programa de inversión de 2,100 millones de pesos para caminos rurales, anunciado por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el 23 de octubre de 2021.

2.- Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a considerar de carácter prioritario la prevención y atención del cáncer cervicouterino, garantizando que los tratamientos correspondientes sean gratuitos y expeditos para todas las mujeres, sin ningún tipo de discriminación e independientemente de que tengan o no seguridad social, incluyendo estudios, diagnóstico, cirugías, radioterapias, quimioterapias y medicamentos.

3.- Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a considerar de carácter prioritario la prevención y atención

del cáncer de mama, garantizando que los tratamientos correspondientes sean gratuitos y expeditos para todas las mujeres, sin ningún tipo de discriminación e independientemente de que tengan o no seguridad social, incluyendo estudios, diagnóstico, cirugías, radioterapias, quimioterapias, medicamentos y reconstrucción.

4.- Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, las Secretarías de Educación de los gobiernos de las entidades federativas, y las Universidades e Institutos de educación superior públicos del país, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y programen la impartición sistemática de la asignatura de educación física en los planteles escolares del nivel superior, como una forma de contribuir a la formación de una cultura física en beneficio de la juventud mexicana.

5.- Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, a apoyar a los cafeticultores y apicultores de la Montaña de Guerrero, en particular en los municipios de Iliatenco y Malinaltepec, en materia de producción y comercialización justa de sus productos, a través de un esquema de diálogo, acompañamiento y participación de las comunidades productoras.

1.- Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezca las acciones de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el área natural protegida Parque Nacional “El Veladero”.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que continúe llevando a cabo actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional “El Veladero” y, en su caso, imponga las medidas de seguridad y sanciones administrativas que correspondan, o denuncie ante el Ministerio Público de la Federación los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, a la brevedad posible, publique en el Diario Oficial de la Federación el resumen del programa de manejo del Parque Nacional “El Veladero”.

05

PARTICIPACIONES EN EL PLENO DE LA CÁMARA

Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2021

Efeméride relativa al Séptimo Aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, donde afirmé que:

“Ya son siete años de rabia e indignación, por una de las más deleznales agresiones realizadas en contra de la juventud mexicana. Las investigaciones realizadas en el sexenio anterior resultaron ser una burla para el dolor y el reclamo de justicia de los padres de los normalistas desaparecidos. Hoy, nos siguen faltando los 43 estudiantes de Ayotzinapa. México y Guerrero no podrán estar en paz mientras no se esclarezca la verdad de lo que les pasó y mientras no se haga justicia. No olvidemos que esa zona de

Guerrero y muchas otras regiones del país, son víctimas de la exclusión y el olvido del Estado. Los jóvenes de Ayotzinapa son un ejemplo de resistencia contra la pobreza, contra la marginación, contra la discriminación y la violencia. Por eso indigna más que hayan sido las víctimas de una agresión tan despiadada, porque, una vez más, se violenta la vida de los que menos tienen, se aplasta a los grupos sociales más desprotegidos.”



Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2021

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde afirmé que:

“La Cámara de Diputados tiene la obligación política y moral de reconocer los derechos de los pueblos indígenas, y realizar las reformas legislativas necesarias para que logren su desarrollo integral decidido por ellos mismos. Para contribuir a esos objetivos, presenté la Iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Cámara de Diputados cuente con un Centro de Estudios de la Realidad

de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. La Cámara ya cuenta con cinco Centros de Estudios de la igualdad de género, las finanzas públicas, el derecho parlamentario, la opinión pública y el desarrollo rural. El Centro de Estudios de la Realidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Cámara de Diputados, ayudaría a expedir leyes y programas mejor fundamentados, basados en el conocimiento directo de la realidad social, cultural, económica y política de los pueblos y comunidades, con lo cual podrán ir saliendo de la situación de exclusión y pobreza que lamentablemente experimentan.”



Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2021

Efeméride, con motivo del Aniversario Luctuoso de Lucio Cabañas Barrientos, donde afirmé que:

“**Lucio Cabañas Barrientos** sigue siendo un referente de lucha contra la injusticia, contra la pobreza, la arbitrariedad del poder político y la impunidad del poder económico. Encarnó el espíritu de resistencia del pueblo de Guerrero, un pueblo que a pesar la pobreza y la marginación, siempre ha hecho valer su vocación de lucha contra la opresión. En un clima autoritario y represor, los luchadores auténticos como Lucio Cabañas no tenían otro camino que radicalizar sus métodos de organización y lucha, porque de otra forma eran capturados o comprados por el

régimen. Por su compromiso popular, Cabañas nunca se iba a someter al oficialismo. Esta conmemoración debe dejarnos muchas lecciones. Como lo dijo acertadamente Carlos Montemayor, el movimiento de Lucio Cabañas nació como una forma de autodefensa; pero la cerrazón autoritaria del gobierno, queriendo evitar una manifestación popular, lo que consiguió fue producir una guerrilla popular.

Hay que tener en cuenta que hoy, muchas de las condiciones contra las que se rebeló Cabañas siguen presentes en Guerrero y en otras regiones del país, por eso, es momento de reconocer que la paz y el desarrollo solo se logran con la justicia.”







Participaciones en el pleno de la Cámara de Diputados

06

APOYO SOCIAL EN MATERIA DE
SALUD

GENERALIDADES

LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA EN LAS COMUNIDADES, REDUCE LA BRECHA QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD.

La protección a la salud representa un derecho humano que se debe garantizar tal como lo dicta el Art. 4 párrafo IV: Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud... No sólo se trata de la ausencia de enfermedades, sino de salvaguardar la salud física y mental de las personas al máximo de sus posibilidades.

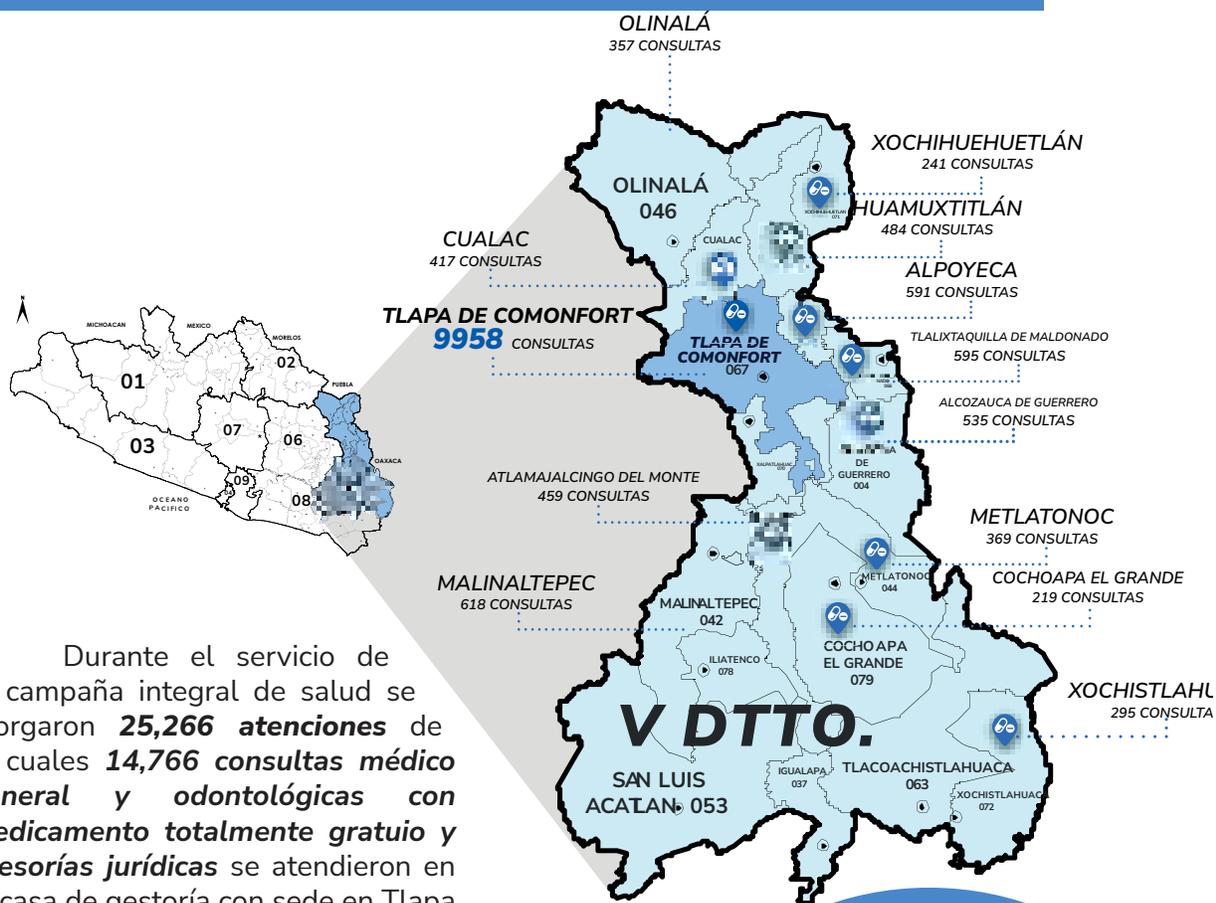
Hay que ser sensibles a las necesidades de la población y generar esquemas de cercanía y confianza implementando acciones prioritarias enfocadas al acercamiento de los servicios de salud a la población para eliminar barreras físicas y económicas.

En este sentido y con el objetivo de combatir la pobreza y acercar los servicios médicos a las personas, no sólo en el contexto de la pandemia por el COVID-19, sino también con el afán de mitigar la falta y poca o nula cobertura de los servicios médicos de calidad ofrecidos por el sector salud pública, se puso en marcha la **CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL** en la **casa de gestoría** con sede en Tlapa de Comonfort y la **Unidad Médica Móvil**, equipadas con lo

necesario para brindar **atención médica general**, que constituye el primer nivel de atención médica y es imprescindible para la prevención, detección y tratamiento de las enfermedades, así como la derivación



cuando alguna patología se descompense; **atención médico odontológica** donde se realiza la exploración del paciente para poder obtener el diagnóstico correcto del padecimiento que presenta y poder establecer el tratamiento más eficaz, realizándose puntualmente dentro de las instalaciones antes mencionadas los servicios de: *consultas dentales, limpiezas, resinas, amalgamas y extracciones*; en tanto que la **atención psicológica** brindada atiende a hombres y mujeres de todas las edades para ayudarles a conservar su bienestar mental así como emocional; llegando a las zonas prioritarias tanto en la parte urbana como en la rural que corresponde a las comunidades más alejadas de la región que comprende el **DTTO. V federal**.



Durante el servicio de la campaña integral de salud se otorgaron **25,266 atenciones** de las cuales **14,766 consultas médico general y odontológicas con medicamento totalmente gratuito y asesorías jurídicas** se atendieron en la casa de gestoría con sede en Tlapa de Comonfort, y **10,500 atenciones**, entre consultas médico general y odontológicas, consultas psicológicas y asesoría jurídica en las **caravanas de salud** en la **unidad médica móvil**, durante el período comprendido **Septiembre 2021-Agosto 2022**.

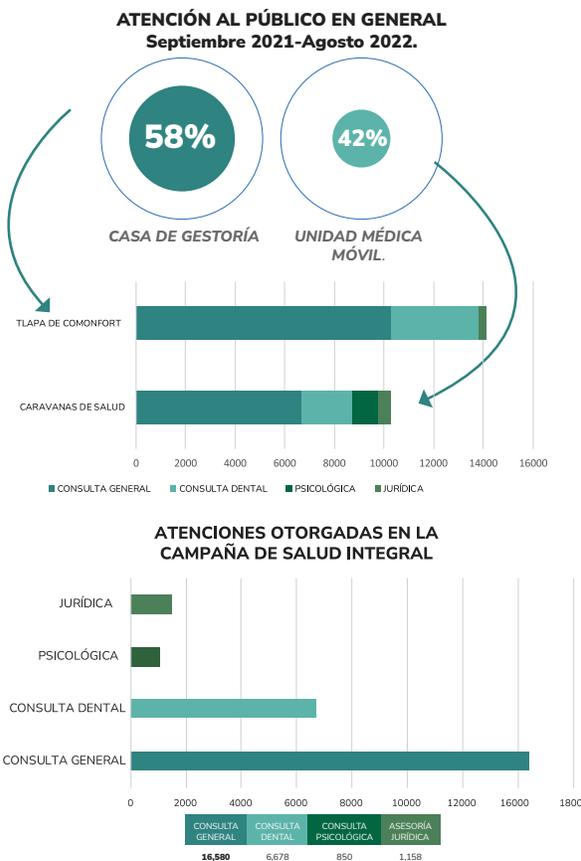
25,266
PERSONAS BENEFICIADAS
CONSULTAS MÉDICO GENERAL,
ODONTOLÓGICAS, PSICOLÓGICAS Y
ASESORÍA JURÍDICA

ATENCIÓN MÉDICA EN LA CASA DE GESTORÍA

Las **14,766 atenciones (consultas médico general y odontológicas y asesorías jurídicas)** otorgadas se atendieron en la casa de gestoría Tlapa representan **un 58%** del total de servicios brindados, mientras que el otro 42% fue atendido durante las **caravanas de salud** en la **unidad médica móvil** otorgando **10,500 atenciones**. Con estas acciones se trata de reducir la brecha que enfrentan los grupos más vulnerables en materia de acceso a la salud. Sin embargo a pesar de brindarse la atención médica a más de 15 mil personas en este primer año de ejercicio, estos esfuerzos no son suficientes, por lo que se requiere la atención y coordinación con los 3 niveles de gobierno.

Por la **salud y la educación hagamos más, hablemos menos.**

La **atención médica básica gratuita, entrega de medicamento del cuadro básico sin costo**, toma de signos vitales, así como la atención odontológica se ha brindado de forma permanente en la casa de gestoría desde hace más de 13 años, y durante este primer año legislativo se ha podido continuar con este servicio de solidaridad con el pueblo de Tlapa de Comonfort y sus alrededores. Con **10,080 consultas médico generales, 3,878 consultas odontológicas y 808 asesorías jurídicas** se ha beneficiado a **14,766 personas**.







CARAVANAS DE LA SALUD

La puesta en marcha de acciones prioritarias enfocadas al acercamiento de los servicios de salud a la población a través de la atención brindada durante las **caravanas de salud** en la **unidad médica móvil** en las comunidades de los municipios dentro del marco territorial del DTTO. V, reduce la brecha que enfrentan los grupos más vulnerables en materia de acceso a la salud.

Durante las caravanas de salud en la unidad médica móvil se atendió al 100% el DTTO. V, participando en **35 comunidades** de **12 municipios** que conforman al distrito, con un total de **10,500 atenciones: 6,500 consultas médico general, 2,800 consultas odontológicas, 850 consultas psicológicas y 350 asesorías jurídicas.**

	COMUNIDAD	MUNICIPIO
1	CERRO BRONCO	XOCHTLAHUJACA
2	CABECERA MPAL.	
3	TEMALACATZINGO	OLINALÁ
4	CABECERA MPAL.	
5	CHIAUCINGO	CUALAC
6	CABECERA MPAL.	
7	XIHUITLIPA	XOCHIHUEHUETLÁN
8	CABECERA MPAL.	
9	SAN MIGUEL TOTOLAPA	HUAMULTILÁN
10	TLAQUITEPEC	
11	TLALQUETZALA	
12	SAN PEDRO AYTÉC	
13	SAN JOSÉ BUENAVISTA	ALPOYECA
14	CABECERA MPAL.	
15	IXCATEOPAN	
16	TECOYO	TLALXATQUILLA DE MALDONADO
17	LUZ DE JUÁREZ	
18	SANTA CRUZ	
19	CABECERA MPAL.	ALCOZAUCA DE GUERRERO
20	TECOYAME DE GUADALUPE	
21	CABECERA MPAL.	ALCOZAUCA DE GUERRERO
22	LOMAZOYALT	
23	XOCHAPA	METLATONOC
24	LLANO DE TEPEHUAJE Y COMUNIDADES ALEDAÑAS	
25	CABECERA MPAL.	COCHOAPA EL GRANDE
26	SANTA MARÍA CAHUJANAÑA	
27	CABECERA MPAL.	ATLAMAIALCINGO DEL MONTE
28	COL. GUADALUPE.	
29	ZILACAYOTITLÁN	
30	CABECERA MPAL.	
31	TEPECOCATLÁN	MALINALTEPEC
32	MOYOTEPEC	
33	CABECERA MPAL.	
34	COLOMBIA DE GUADALUPE	
35	PARAJE MONTERO	

10,500 PERSONAS EN LAS CARAVANAS

12 MUNICIPIOS, 34 CO

 **6,500**
CONSULTAS MÉDICO GENERAL

 **2,800**
CONSULTAS ODONTOLÓGICAS

MEDICAMENTO C



BENEFICIARIAS DE LA SALUD COMUNIDADES



850

CONSULTAS
PSICOLÓGICAS



350

ASESORÍAS
JURÍDICAS

GRATUITO



COMUNIDAD DE CERROBRONCO Y LA CABECERA MUNICIPAL DE XOCHISTLAHUACA







TEMALACATZINGO OLINALÁ



**CABECERA MPAL.
OLINALÁ**



CHIAUCINGO CUALAC





CABECERA MPAL. CUALAC





XIHUITLIPA XOCHIHUEHUETLÁN



**CABECERA MPAL.
XOCHIHUEHUETLÁN**



SAN MIGUEL TOTOLAPA HUAMUXTITLÁN



TLAQUILTEPEC
HUAMUXTILÁN



TLALQUETZALA HUAMUXTILÁN





SAN PEDRO AYTÉC HUAMUXTITLÁN





SAN JOSÉ BUENAVISTA
ALPOYECA



CABECERA MPAL.
ALPOYECA



IXCATEOPAN ALPOYECA



TECOYO
ALPOYECA



**LUZ DE JUÁREZ
TLALIXTAQUILLA
DE MALDONADO**





**SANTA CRUZ
TLALIXTAQUILLA
DE MALDONADO**





**CABECERA MPAL.
TLALIXTAQUILLA
DE MALDONADO**



**TECOYAME DE GUADALUPE
TLALIXTAQUILLA
DE MALDONADO**



**CABECERA MPAL.
ALCOZAUCA DE GUERRERO**



**LOMAZOYALT
ALCOZAUCA DE GUERRERO**



**XOCHAPA
ALCOZAUCA DE GUERRERO**





LLANO DE TEPEHUAJE METLATONOC





**CABECERA MPAL.
METLATONOC**



**SANTA MARIA CAHUAÑAÑA
COCHOAPA EL GRANDE**



**CABECERA MPAL.
COCHOAPA EL GRANDE**



**COL. GUADALUPE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE**



**ZILACAYOTITLAN
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE**





**CABECERA MPAL.
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE**





**TEPECOCATLÁN
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE**



MOYOTEPEC
MALINALTEPEC



**CABECERA MPAL.
MALINALTEPEC**



COLOMBIA DE GUADALUPE
MALINALTEPEC



**PARAJE MONTERO
MALINALTEPEC**



ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Los aparatos ortopédicos mejoran la calidad de vida de las personas, promueve su inclusión dentro de la comunidad ejerciendo su derecho a la accesibilidad y el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.

Durante este primer año legislativo se otorgaron diversos aparatos ortopédicos, 70 sillas de ruedas, 200 bastones, 40 andaderas y 20 pares de muletas a efecto de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, hombres y mujeres de la tercera edad y que por su enfermedades o edad avanzada no pueden movilizarse por sí mismos, así como también se beneficio a personas con discapacidad de diferentes edades que lo requerían.







ENTREGA DE MATERIAL SANITIZANTE EN CENTROS DE SALUD



Se hizo entrega de insumos de limpieza y sanitizante a varios centros de salud y hospitales: Centro de Salud el Tlaquiltzinapa, Unidad de especialidades médicas, Centro de Salud el Tepeyac, Atlamajalcingo del Río, Tlaquilzinapa, Hospital de la Madre y el Niño, San Pedro Petlacala, Centro de atención primaria en adicciones, Centro de atención primaria en adicciones, Axoxuca, Tlacuiloya, Tlatzala, Ahuatepec Pueblo, de Tlapa de Comonfort, Gro.



ENTREGA DE MEDICAMENTO EN CENTRO DE SALUD



Son tiempos de Solidaridad y apoyo real, cumpliendo con el compromiso se llevó una **dotación de medicamentos** a la **casa de salud** de la **localidad de las Mesas** Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.



07

APOYO SOCIAL EN MATERIA DE
EDUCACION

ENTREGA DE MATERIAL SANITIZANTE EN CENTROS EDUCATIVOS

En el afán de seguir contribuyendo con la sociedad a salvaguardar la integridad y salud de las y los estudiantes, se hizo entrega de material sanitizante en centros educativos de la región de la montaña, dentro de los que cabe destacar la Esc. Prim de nueva creación de la Col. Contlalco, Esc. Prim. “Ignacio Zaragoza” de la Col. 5 de Mayo, Escuela Secundaria de la comunidad de San Pedro Petlacala, Esc. Prim. “Revolución” de la comunidad de Axoxuca, Preescolar de la Comunidad de Tenango Tepexi, Esc. Prim. “Mi patria es primero” Col. Filadelfia, Esc. Sec. Sor Juana Inés de la Cruz” Col. Centro, Esc. Sec. “Gabriel García Marquez” de la

comunidad Ahuatepec pueblo, Esc. Prim. y Preescolar de la comunidad La Soledad, Esc. Prim “Ignacio Zaragoza” Col. 5 de mayo, Escuela Normal Rural de la Región de la Montaña del Municipio de tlapa de comonfort; la Telesecundaria “Sentimientos de la Nación” de la comunidad de San Pedro Aytec del municipio de Huamuxtitlán, Esc. Prim. Cuescomapa del municipio de Cualac, así como diversas instituciones educativas de los municipios de Malinaltepec, Xalpatlahuac y Atlixnac.









CLAUSURAS DE DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS

Los actos de clausura representan la esperanza de un mejor futuro para nuestros jóvenes que culminan etapas para avanzar a otras y continuar con su desarrollo, fue un gran honor recibir y atender la petición como padrino de generación de las instituciones educativas de la región de la montaña, Telebachillerato comunitario 234, Tenango Tepexi, Academia organic nails, Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, Escuela Normal Regional de la Montaña, Prescolar Col Azteca, Primaria Col. Cuba, Escuela Secundaria de la comunidad de Ahuatapex Ejido, Primaria Col. Centro, Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz, Secundaria Lázaro Cárdenas, Primaria Hermenegildo Galeana, Telesecundaria Telpochcalli, Telesecundaria Emiliano Zapata, donde se obsequiaron artículos que permitirán continuen con sus estudios y formación académica y profesional.













ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES ESC. PRIM. REVOLUCIÓN





APOYO SOCIAL EN MATERIA DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

La recreación es un factor de bienestar social que coadyuva al desarrollo humano donde la interacción y comunicación con el contexto social sirven como base para construir una mejor calidad de vida.

Nuestras niñas y niños de la montaña requieren de la recreación a través del juego para un sano desarrollo, al igual que la madres, que son las encargadas de formar al futuro de nuestra sociedad, requieren momentos de esparcimiento y convivencia social, por lo que durante este primer año legislativo se han realizado caravanas de la alegría en distintos municipios que comprenden el DTTO. V federal, al igual que convivios con la intención de festejar a las mujeres con motivo del día de la madre.

CARAVANAS DE LA ALERÍA

En un territorio con una alta marginación social es de vital importancia la implementación de acciones que contribuyan al desarrollo y madurez física, emocional y cognitiva de nuestras niñas y niños de la montaña. Las actividades lúdicas son indispensables para el **desarrollo personal** durante la **infancia**, ya que el juego, es como los niños y niñas se relacionan entre sí y el mundo en general, además de que les permite ejercer su **derecho** al esparcimiento y a un **sano desarrollo integral**.

Los juguetes son el **compañero ideal** de las niñas y niños, ya que traen a ellos momentos y emociones de **felicidad**. Es por ello que a través de las caravanas de la alegría hemos obsequiado más de **25 mil juguetes** a las niñas y niños de la montaña de **18 municipios, sus localidades, colonias e instituciones educativas pertenecientes al DTTO V. federal**, entregando diversos tipos de juguetes, entre ellos muñecas, balones, patines y juguetes recreativos que contribuyen al estímulo del desarrollo psicomotor de las niñas y niños.





Caravana de la alegría en las comunidades 3 caminos, Ahuatepec ejido, Amate amarillo, Aquilpa, Atlamajalcingo del río, Axoxuca, Ayotzinapa, Chiepetepec, Chiepetlan, Coachimalco, Col. Guadalupe,, El oate, , La providencia, La soledad, , Los reyes, Mexcala, Monte de los olivos, Moyotepec, San miguel Totolapa, San pedro aytéc, San pedro petlacala, , Tehuichicoloya, Tenango tepexi, Tlachichilco, Tlacuiloaya, Tlalquetzala, Tlaquiltepec ,Tlaquilzingo, Tlatzala, Torrentlan, Totomochapa, Tototepec, Xalatzala, Zacamatlapa, Zacapexco, Zacualpan, Zilacayotitlan del municipio de Tlapa de Comonfort.









Caravanas de la alegría en centros educativos de la región de la montaña



Caravana de la alegría en las comunidades y cabeceras municipales de municipios pertenecientes al DTTO. V Cerro bronco, mpio de Xochistlahuaca, Yucunduta, Llano de tepehuaje y comunidades aledañas del mpio de Metlatonoc, La Luz de Juárez, Santa cruz y Tecoyame de Guadalupe Mpio de Tlalixtlaquilla, San José Buenavista, Tecoyo, Ixcateopan mpio de Altoyeca, Temalacatzingo mpio de Oliná, Xihuitlipa mpio de Xochihuehuetlán, Chiaucingo mpio. de Cualac, Colombia de Guadalupe, Paraje montero mpio de Malinaltepec, Santa maria cahuaña mpio de Cochoapa el grande, Lomazoyalt, Xochapa mpio. de Alcozauca de Guerrero, Tepecocatlán mpio. Atlamajalcingo del Monte.





CONVIVIOS “DÍA DE LAS MADRES”



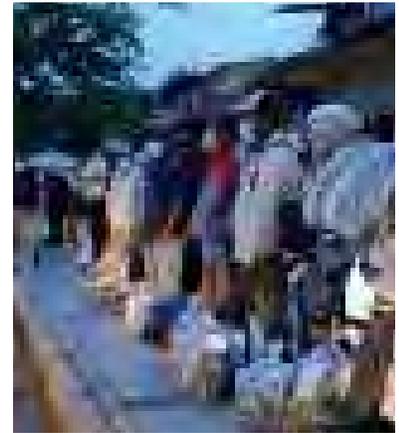
Festejo con motivo del día de las madres en las colonias Aviación, Contlalco, Tlatzala, Tlaquilzingo y San Miguelito del municipio de Tlapa de Comonfort.

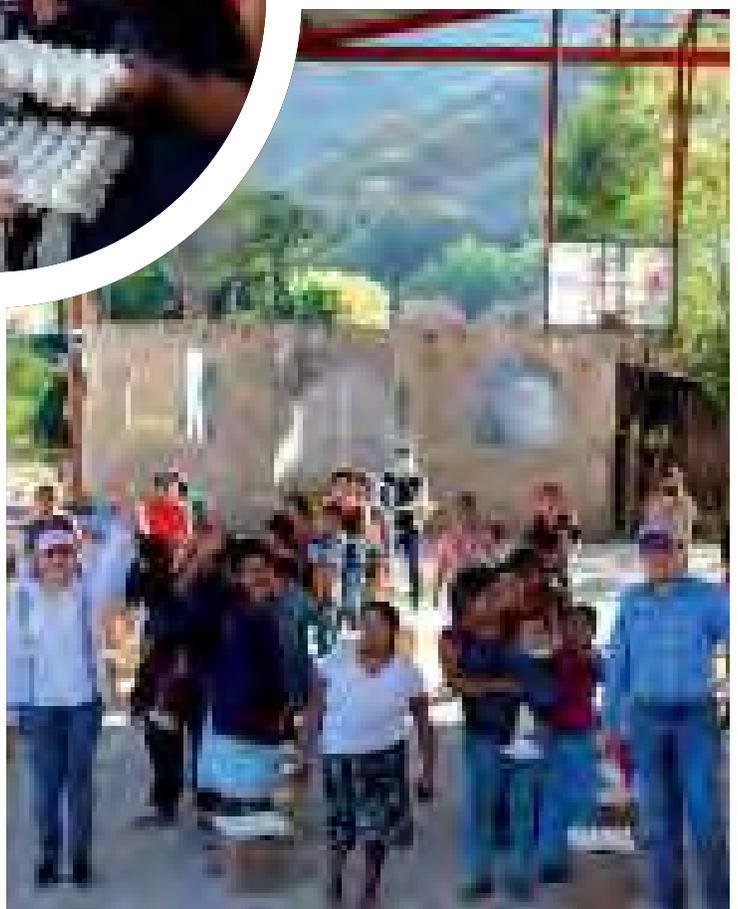




PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

La oficina del Partido del Trabajo con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Gro. continuó con la activación de su fuerza laboral para atender las necesidades básicas de alimentos y asistencia social de la población vulnerable y que fue más afectada durante la crisis que continúa por el COVID-19 del DTTO. V, creando rutas de entrega, logística de almacenaje, empaquetamiento y distribución de despensas a través del programa de asistencia alimentaria





09

APOYOS ESPECIALES Y
ATENCIÓN
CIUDADANA

APOYOS ESPECIALES

NIÑAS PARLAMENTARISTAS

De forma solidaria se hizo entrega de laptops a las niñas parlamentaristas del XIV Parlamento Estudiantil “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad” Viviana Medina Maldonado, Bella Nicol González Salazar y Yamileth Estrada Remigio, que nos representaron como Región Montaña ante el Congreso del Estado de Guerrero, es fundamental reconocer el esfuerzo y entusiasmo de cada una de ellas para poner el alto nuestra Región.



HOSPITAL GRAL. DE ALCOZAUCA

Con el compromiso de siempre se hizo entrega de una lavadora al hospital general del municipio de Alcozauca, con la finalidad de que se puedan realizar las actividades de y asepsia tan necesaria en los nosocomios.



COMUNIDAD DE AHUATEPEC PUEBLO

A solicitud de las autoridades de la comunidad de Ahuatepec Pueblo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. Se les entregó de forma solidaria llantas para la camioneta que da servicio a la población y seguridad en su territorio.



APOYO DE PINTURA

Con mucho gusto se atendió y apoyo la petición de los comisarios de la comunidad de Pueblo Viejo del Municipio de Metlatonoc, Gro., apoyándoles con pintura, al igual que a en la escuela primaria “Niño Artillero” Col. 5 de Mayo, Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. para la restauración de sus aulas.



UNIFORMES A DEPORTISTAS

El deporte, desde una perspectiva de prevención, coadyuba en el bienestar físico de quienes lo practican, fomenta el trabajo en equipo y el desarrollo de los individuos, por ello se ha extendido la mano amiga para apoyar a los jóvenes con uniformes para sus equipos y seguir fomentando la actividad física en la comunidad.



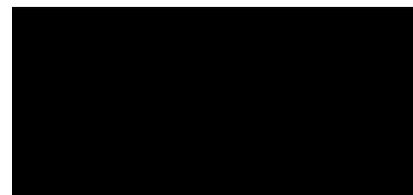
05

GESTIÓN Y APOYO SOCIAL Y
VINCULACION
CON DEPENDENCIAS

La unión hace la fuerza.

Sumando esfuerzos es como se puede lograr gestionar más obras que beneficien a nuestras hermanas y hermanos de la montaña de Guerrero. En un trabajo en conjunto con la Diputada local Leticia Mosso Hernández en la Cámara local del estado y su servidor en la Cámara federal de diputados, respectivamente y con la disponibilidad de las dependencias estatales hemos logrado gestionar **obras en materia educativa** con la construcción de aulas, baños y techados de distintos centros educativos, así como también hemos gestionado **obras de infraestructura carretera**, resaltando de ello la gestión de la primera etapa de construcción de la **carretera Ayotzinapa-Tlapa**, con una inversión de **6 millones de pesos**.





Construcción de los baños en la Esc. Prim. Bilingue Fed. " Niño Artillero" de la Colonia 5 de Mayo del municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.



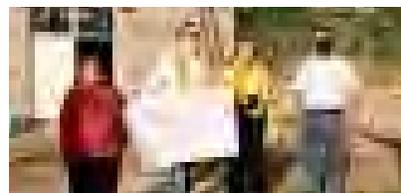
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Arizona en el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.



Pavimentación con concreto hidráulico en la colonia "Jardín de Niños" de la calle 13 de Septiembre de Tlapa de Comonfort, Gro.



Construcción de cancha techada para usos múltiples en la comunidad de Ixcateopan del municipio de Alpoeyca, Gro.



Construcción de de la cancha techada de usos múltiples, en la colonia SanMarcos de Tlapa de Comonfort.



Construcción de la cancha techada de la Colonia Aviación del municipio de Tlapa de Comonfort.



Construcción de dos aulas escolares de la Primaria Felipe Ángeles de la Col. Las Mesitas en Tlapa de Comonfort.



Gestión de la primera etapa de construcción de la carretera Ayotzinapa-Tlapa, con una inversión de 6 millones de pesos.



Se apoyó económicamente para la contratación de maquinaria pesada para la apertura del acceso a la Esc. Prim. Adolfo López Mateos y el CEPI Rosario Castellanos de la colonia El Aguaje.



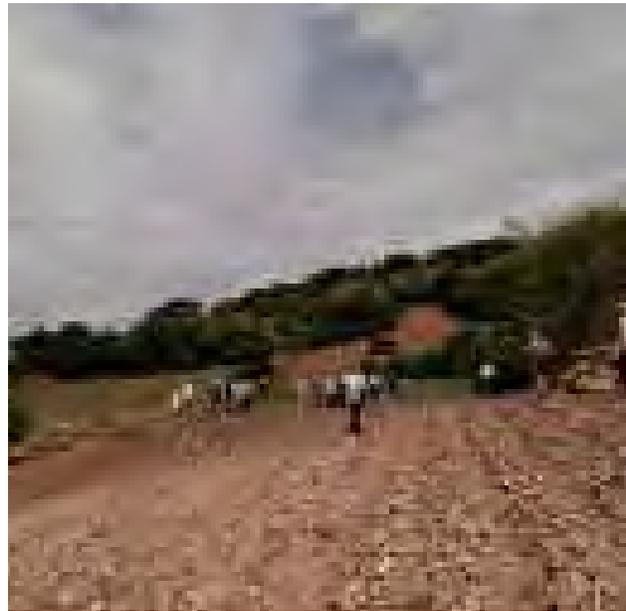
Pimera reunión e inicio de la gestión para la construcción de los baños del Plantel de bachillerato en la comunidad de Atlamajalcingo del Río.



Primera visita al Colegio de Bachilleres de la Comunidad de Tlaquilzinapa, Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. para la **gestión de 3 aulas**, debido a que reciben clases en una bodega no apta para su aprendizaje.



Atención ciudadana a los vecinos de la Col. Caltitlán del Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. visitando las calles que se encuentran dañadas en su obra de drenaje sanitario. Donde se realizó el compromiso de buscar solución a este problema que ya es un foco de infección permanente.



Primera visita al Colegio de Bachilleres de la Comunidad de Tlaquilzinapa, Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. para la **gestión de 3 aulas**, debido a que reciben clases en una bodega no apta para su aprendizaje.



Después de 22 años de su instalación, la Esc. Sec. Tec. 267 Gabriela Mistral, de la comunidad de San José Buenavista, municipio de Alpoyecá, Gro. se le hizo la instalación del portón del acceso principal a través de la solicitud que me hicieron llegar docentes y padres de familia.

ATENCIÓN CIUDADANA EN LA CASA DE GESTORIA

La **casa de gestoria** con sede en **Tlapa de Comonfort**, el corazón de la montaña, abierta al público en general sin distinción alguna de ningún tipo ha sido la base en la **atención ciudadana** para el DTTO. V federal, es el lugar donde se reciben las peticiones de las diversas colonias, comunidades y municipios de este distrito, dentro los que cabe destacar: Tlaquitzingo, Xochapa, Alcozauca; Tecoyame De Guadalupe, Col. Xochimilco, , Col Foviste, Col. El Ahuaje, Col Tepeyac, Colombia De Gpe., Chiepetepec, Atlixac, Col. Renacimiento, San Pedro Petlacala, Colombia De Guadalupe, Cualac, Moyotepec, Ahuatepec Pueblo, Col Las Mesas, Col Santa Anita, San Francisco, Pueblo Viejo Metlatonoc, Col San Isidro, Col Renacimiento, Tlatzala, Col 5 De Mayo, Tenango Tepexi, Tlacuiloya, Col Aviacion, Col San Marcos, Col Tepeyac, Chiepetepec, Col San Isidro, Atlamajalcingo Del Rio, Pueblo Viejo, Yuvinani Mpio De Metlatonoc, los municipios de Alpoeyca, Copanatoyac, Alcozauca, Malinaltepec e Iliatenco.









REUNIONES CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATALES, NACIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES



Reuniones de trabajo con la **Mtra. Evelyn Salgado Pineda**, Gobernadora Electa de nuestro Estado de Guerrero, donde fue un gusto poder platicar y exponer temas de interés de todos los ciudadanos de la Montaña.



Reunión de trabajo con Directora de la **CONAGUA** Gro. del Gobierno de Guerrero y autoridades de la Comunidad de Chiepetlan municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. Gestiones que mejoren la producción rural de dicha comunidad.



Reunión de trabajo con el **Subsecretario de Agricultura e Infraestructura Rural** del Gobierno de Guerrero y autoridades de la Comunidad de Chiepetlan municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. Gestiones que mejoren la producción rural de dicha comunidad.





Reunión de trabajo con el Titular de la CICAEG, Ing. Miguel Ángel Ríos Soberanis, donde se acordó dar seguimiento a proyectos carreteros: Tlaquilzinapa - Tlaquilzingo, Tenango Tepexi, Acatenco, Cerro bronco de Xochistlahuaca, y dar inicio a la carretera Ayotzinapa. Así como el compromiso de ayudar para que en el próximo proyecto de presupuesto se tome en cuenta la obra carretera de Tlalquetzalapa - -Zacazonapa-Cuaotololo-Zacaixtlahuacan - Cacahuatpec y Ayotzinapa.



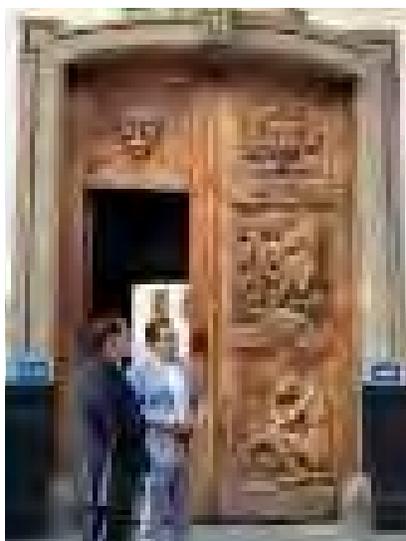
Reunión de trabajo con la **Secretaría del Bienestar del Gobierno de Guerrero**, continuaremos buscando solución a la demanda de los productores de la Montaña. Malinaltepec e Iliatenco, Gro. Expusieron su problemática para la comercialización de la miel y el café, no me cansaré en buscar a los funcionarios de los diferentes niveles de gobierno, hasta que den solución favorable en pro de los pueblos.”



Reunión con funcionarios de la **CAPASEG y SCT** - Guerrero, para exponer proyectos que mejoraran las colonias de Tlapa de Comonfort, Gro. y Metlatonoc, Gro. (Agua Potable, Drenaje Sanitario y Caminos). Col. San Nicolás, Las Palmas y San Marcos y la Comunidad de Itia Zuti.



Reuniones en la ciudad de México en la **Secretaría de Economía**, con Apicultores y Caficultores de la Montaña alta de Guerrero.



Reunión de trabajo con el **Dr. José Solís Ramírez; Rector de la Universidad Autónoma de Chapingo**, en la búsqueda de coincidir trabajar juntos en pro de la Región de la Montaña.

Realicé una Expo-Venta Cultural en las instalaciones del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la Cámara de Diputados, con el objetivo de que las comunidades de la Montaña de Guerrero pidieran dar a conocer lo más representativo de sus artesanías.

Se exhibieron ante la comunidad de la Cámara de Diputados, creaciones y productos artesanales que proyectan tanto las culturas predominantes en La Montaña, como sus productos comerciales:

- Huipiles, blusas y otras creaciones textiles.
- Mezcal
- Café
- Salsas artesanales.
- Máscaras
- Divesas piezas de cerámica



